

/// Plata,

VISTO y Considerando la necesidad de convocar a Evaluaciones de Auxiliares Docentes Ordinarios (Jefes/as de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Curso Diplomados/as) para la asignatura Instalaciones I y II, del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, para las tres (3) cátedras correspondientes a las tres (3) bandas horarias, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022, y;

ATENTO, el tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 12 de diciembre del 2024.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Evaluaciones de Auxiliares Docentes Ordinarios (Jefes/as de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Curso Diplomados/as) para la asignatura Instalaciones I y II, del Área Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, para las tres (3) cátedras correspondientes a las tres (3) bandas horarias, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022 de esta Casa de Estudio.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el período de inscripción entre los días 3 de febrero y 14 de febrero de 2025, considerándose como cierre de inscripción el día miércoles 14 de febrero de 2025 a las 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Toda la documentación necesaria para completar la inscripción deberá ser enviada a través del siguiente formulario <https://forms.gle/2XA6iJBWarLbu1B99>

Requisitos para completar la inscripción:

- 1) Planilla de solicitud de inscripción
- 2) Currículum Vitae
- 3) Informe individual con extensión máxima de dos (2) carillas, consignando las actividades realizadas en el período correspondiente. (Detallar información de relevancia en relación al desempeño de las tareas docentes en la Cátedra/Taller. Aportes significativos a las funciones docentes específicas).

///

///

- 4) En el caso de las evaluaciones de Jefes/as de Trabajos Prácticos se deberá presentar además un Plan de Actividades.

Toda la documentación deberá cargarse en formato PDF, con una capacidad máxima de 10MB por archivo, configurada en tamaño A4.

La solicitud de inscripción y el Reglamento Interno para Procedimiento de Evaluación de Permanencia FAU se encuentra disponible en www.fau.unlp.edu.ar

ARTÍCULO 4°.- Fijar el período de evaluaciones entre el 24 y el 28 de febrero 2025.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la Comisión Evaluadora estará integrada de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022.

ARTÍCULO 6°.- En la evaluación correspondiente a los/as Ayudantes de Curso Diplomados/as en carácter Ordinario se considerará la posibilidad de presentar documentación que acredite su desempeño como Jefe/a de Trabajos Prácticos con carácter Interino en el ámbito de la Cátedra/Taller.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Cumplido resérvese en el Departamento de Concursos para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION Nº: 241

EFS
JAG

Firmado electrónicamente por:
Arq. María Laura FONTÁN
Secretaría de Enseñanza
FAU-UNLP

Firmado electrónicamente por:
Arq. Gustavo Oscar PÁEZ
Decano
FAU-UNLP